



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15- 0177

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-45 de 10 de enero de 2015, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICION EGAL PURIDOR CIA. LTDA., por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE en el considerando séptimo de la resolución mencionada en el considerando que antecede, por un error involuntario, se mencionó que el notario ante quien se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICION EGAL PURIDOR CIA. LTDA. fue el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, siendo el correcto el Notario Décimo Sexto del mismo Distrito; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SC-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

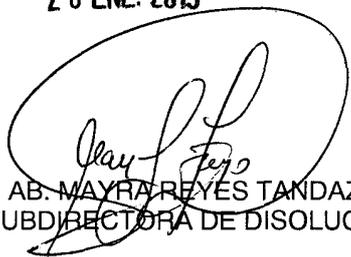
ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR en el considerando séptimo de la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-45 de 10 de enero de 2015, el número de notario ante quien se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía TURISMO, AVENTURA Y EXPEDICION EGAL PURIDOR CIA. LTDA., del Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito por el Notario Décimo Sexto del mismo Distrito, al ser este último el correcto.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito a) Inscriba esta Resolución, junto con la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-45 de 10 de enero de 2015, en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías y Valores

En lo demás, se conserva el texto original de la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-45 de 10 de enero de 2015.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

26 ENE. 2015


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia: No. 130
Exp. 156631

PNV